



CONFEDERACIO GENERAL DEL TREBALL

SECCIÓ SINDICAL D'AUTOBUSOS DE BARCELONA

CONVENIO 2005

HOJA INFORMATIVA

NÚMERO 4

FEBRERO 2005

¿Qué sentido tiene ahora convocar un referéndum sin sentido práctico y negarse a la vez a comprometerse a convocar uno decisivo que autorice la firma del convenio?

- **Ninguno**, porque un referéndum se ha de plantear para decidir **sí o no** a un acuerdo cerrado (si o no a la OTAN, si o no la constitución europea, si o no a la firma de un convenio, si o no al reglamento del plan de pensiones) o se puede plantear para decidir entre dos o más opciones reivindicativas (sistemas de descansos...)

- **Ninguno**, porque al decir **sí** en referéndum a una plataforma reivindicativa cerrada se impide la negociación. Todos sabemos que cualquier negociación es un continuo tira y afloja y que en muchas ocasiones se pueden quedar cosas en el tintero a cambio de **conseguir** otras reivindicaciones que le damos más importancia, es por este motivo que es mucho más útil ir celebrando asambleas en las que se marquen las líneas de negociación en cada momento y dejar el referéndum para el final, para decir **SI o NO** a la firma de un convenio.

Si votamos afirmativamente en el referéndum a la antigua plataforma de UGT rectificada y asumida por el SUCA(SIT UGT CCOO ACTUB) ¿sabes que estamos votando?

Votamos **sí a los cambios de sexto**. Votamos **sí a las horas extras de obligado cumplimiento**. Votamos **sí a las jornadas maratonianas**. la propuesta del **SUCA** solo reduce en 4 minutos la jornada diaria. Votamos **no a los dos días de descanso** semanales. Votamos **sí a los liberados sindicales de por vida**, a la burocracia sindical, al pasteleo. Votamos **la aceptación que no se escuche a los trabajadores**. Que tú no tengas opinión, que no puedas expresarla en una asamblea, que no cuenten contigo para decidir tu convenio. Votamos **sí a aceptar mas diferencias entre trabajadores**, una modificación de la VPT(valoración puesto de trabajo) con mas niveles significa crear colectivos mas pequeños, mas fáciles de presionar por la empresa. Votamos **sí a seguir trabajando con 60 años** ya que no piden la jubilación total.

Los mismos que primero “nos jodieron” con su firma en convenios pasados ahora piden nuestro apoyo para volver a la situación inicial, y mientras, es la empresa la que sale beneficiada

(algunos ejemplos extraídos de la plataforma del SUCA)

Modificación del reglamento de premios y sanciones (hay que recordar que fue este reglamento el que se utilizó para despedir a Pablo Diez, un reglamento que esta en vigor desde el año 1.999 gracias los firmantes de aquel convenio)

Invalidez con opción a trabajo alternativo a jornada completa (eso era precisamente lo que teníamos antes de que por convenio no lo quitaran gracias a la firma de los de siempre)

Descansos iguales que el resto de la plantilla. ¿con que calendario nos van a igualar? ¿con el del turístico o con el de los nuevos?

Regulación de la contratación por convenio.¿cómo la van a regular como lo hizo el tridente en el ultimo convenio con los nuevos y el turístico?

En resumen: es lo de siempre, **primero se jode a una parte de la plantilla** y luego todos nos tenemos que joder para nivelar condiciones. Lo vimos hace años cuando nos quitaron el PLUS DE COBRANZA; los nuevos dejaron de cobrarlo y a los viejos se lo congelaron como ADPERSONAM. Tras años de pelea finalmente logramos volver a cobrar el “plus de cobranza” todo el mundo, cosa que hace pocos días UGT lo “vendía” como una gran victoria del sindicato socialista.

**NO TE CALIENTES LA CABEZA
CON ESTE REFERÉNDUM PORQUE...
VOTES LO QUE VOTES HARAN LO QUE LES DE LA GANA**

La Plataforma que nos presentan desde los sindicatos de SUCA económicamente es una plataforma ambiciosa, pero en lo social, como ocurrió en el convenio anterior, deja mucho que desear

¡Compara las propuestas!	TABLA ACTUAL		PROPUESTA SUCA		PROPUESTA CGT	
			IPC + 2% = 4%		conductor, mecánico administrativo NIVEL 6	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
SALARIO BASE (12)	938,60	11.263,20	976,14	11.713,73	1.032,75	12.393,00
COMP. PUESTO DE TRAB. (12)	350,92	4.211,04	497,65	5.971,84	492,01	5.904,12
GARANTIA TIEMPO PRESE.(12)	94,15	1.129,80	125,00	1.500,00	INCLUIDA EN SUELDO BASE	
PLUS COBRANZA(12)	141,09	1.693,08	INCLUIDA EN COMP PUESTO TRAB?		INCLUIDA EN COMP PUESTO TRAB	
PAGA EXTRA (3)	1.289,52	3.868,56	1.341,10	4.023,30	1.524,76	4.574,28
PAGA EXTRA NAVIDAD		1.602,36		1.666,45		1.650,43
VACACIONES		657,87		850,00		1.124,00
TOTAL SALARIO ANUAL		24.425,91		25.725,33		25.645,83
aumento salarial				1.299,42		1.219,92
JORNADA ANUAL		ACTUAL		SUCA 2005		CGT
ORDINARIO		1690		1670		1578
PRESENCIA		89		89		0
JORNADA REAL SIN EXTRAS		1779		1759		1578
HORAS EXTRAS		80(obligadas)		80(obligadas)		voluntarias

REFERÉNDUM CONSTITUCIÓN EUROPEA

DOMINGO 20 DE FEBRERO

Recuerda que si el domingo te toca trabajar la Ley te da permiso retribuido para ir a votar, solo lo tendrás que comunicar en tu cochera en un parte de servicio

EJEMPLO DE LO QUE TIENE QUE PONER EN EL PARTE:

Sr. Jefe de cochera le comunico que el domingo día 20 ejerceré mi derecho a voto acogéndome al permiso retribuido que marca la Ley

Orden publicada en el DOG del día 10 de febrero

TRI/18/2005, de 31 de gener, per la qual s'estableixen les instruccions necessàries per a la participació dels treballadors en el referèndum consultiu del dia 20 de febrer de 2005, convocat pel Reial decret 5/2005, de 14 de gener.

...1.3 No caldrà concedir l'esmentat permís als treballadors que realitzin una jornada que coincideixi parcialment amb l'horari d'obertura dels col·legis electorals si la coincidència és com a màxim de dues hores; si és de més de dues hores i menys de quatre, es concedirà un permís de dues hores, i si aquesta coincidència és de quatre o més hores es concedirà el permís general de quatre hores.

NO A LA CONSTITUCIÓN DEL CAPITAL Y DE LA GUERRA